



Paúl Muñoz
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 048 - ordinaria efectuada el día 11 de junio de 2021, referente al tercer punto del orden del día, relacionado a la *“Presentación por parte del Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, abogado Paúl Muñoz, respecto a la situación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados pendientes a ser conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial[...]”*, se conoció que en la sesión No. 042 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de 19 de febrero de 2021, dentro del proceso de regularización del proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Los Eucaliptos De Calderón”*; de acuerdo a lo expuesto por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, en el oficio presentado por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo, Subrogante, *“se asigna un uso de suelo de Protección Ecológica/Conservación de Patrimonio Natural (PE/CPN), al setenta punto sesenta y seis por ciento (76.66%) del asentamiento, lo que constituye un total de 224 lotes del proyecto de fraccionamiento. Circunstancia que inhabilita el suelo para su edificación por el bajo coeficiente de ocupación del suelo que asigna la zonificación mencionada.”*, ya que existen predios que no podrían alcanzar una zonificación distinta debido a factores de riesgo; razón por la cual se **Resolvió**: Que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, convoque a una mesa de trabajo en territorio, que cuente con la participación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Procuraduría Metropolitana, Administración Zonal Calderón, Secretaría de Ambiente; y, los miembros de la comisión de Ordenamiento Territorial, a fin de que se elabore un nuevo informe técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Los Eucaliptos De Calderón”.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 11 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-06-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-06-11	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.